BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982 | 27 DE JULIO DE 1983 | Número 169

SUMARIO

II. ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Industria y Energía. Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Don Francisco Alfonso Abellaneda Martínez. 2091

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. I. M. A. C. 2091

Delegación de Hacienda de Alicante. 2091

III. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia. 2092

Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia. 2092

Juzgado de Primera Instancia número Tres de Madrid. 2092

Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia. 2093

Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia. 2093

Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia. 2094

Juzgado de instrucción número Uno de Murcia. 2094

IV. ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamiento de Molina de Segura. 2095

Ayuntamiento de Lorquí. 2095

Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas. 2095

Ayuntamiento de Ceutí. 2095

Ayuntamiento de Alguazas. 2095

Ayuntamiento de Alguazas. 2095

Ayuntamiento de Cartagena. 2096

Ayuntamiento de Cartagena. 2096

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Magistratura de Trabajo núm. Tres de Murcia. 2096

Magistratura de Trabajo núm. Uno de Murcia. 2096

II. Administracion Civil del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

* Número 4193

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección Provincial de Murcia

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

a) Peticionario:

Don Francisco Alfonso Abellaneda Martínez.

b) Domicilio:

Paraje «Pularo», diputación de Cazalla. Lorca.

c) Lugar de la instalación:

Diputación de Cazalla.

d) Término municipal afectado: Lorca.

e) Finalidad:

Elevación de aguas subterráneas.

f) Características principales:

Línea eléctrica aérea con origen en línea de H.E. y finaliza en C. T. en proyecto. Tendrá una longitud de 719 m., tensión de suministro 20 kV., conductores LAC 28/2, aisladores ARVI 32 y Esperanza 1.503, y apoyos presillas metálicas. Centro de transformación convencional, relación de transformación 20 kV./220-380 V. y una potencia de 250 kVA.

g) Procedencia materiales:

Nacional.

h) Presupuesto:

1.974.116 pesetas.

i) Expediente número:

A. T. 12.031.

j) Técnico autor del proyecto:

Ingeniero I. C. A. I. D. Teólifo A. Martín Jiménez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Caballero, 26, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 20 de julio de 1983.—El delegado provincial.

Número 4176

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Subsecretaría de Empleo y R. Laborales

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

Negociado de Depósito de Estatutos, Actas de Elecciones y Convenios y Acuerdos Colectivos del I. M. A. C., de Murcia

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, en concordancia con lo inserto en el Real Decreto-ley 5/1979, de 26 de enero, y disposiciones complementarias, especialmente el Real Decreto 2756/1979, de 23 de noviembre, y a los efectos pertinentes, se hace público que en este Instituto, y a las 12 horas del día dieciocho del mes de julio de 1983, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Profesional de Técnicos en Relaciones Públicas de la Comunidad Autónoma Murciana», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional para los profesionales de «Relaciones Públicas».

Siendo los firmantes del acta de constitución: Don Miguel Fernández Aguilar, doña María Alcázar García, doña Enriqueta Bueno Nicolás, don Manuel Pérez Illescas y don Ricardo Oliverio de Prado Serrano, todos domiciliados en Murcia.

Número 3914

DELEGACION DE HACIENDA ALICANTE

Instrucción de Expedientes por Consumo Indebido de Gasóleos

Edicto de cargos

Desconociéndose el actual paradero de don Domingo Vivo Bastida y de don José Cánovas Bastida, cuyos últimos domicilios conocidos eran en, respectivamente, Granada número 7, de Sangonera la Verde (Murcia) y Rincón de Seca 1-A de Murcia, se les hace saber por medio del medio del presente edicto lo siguiente:

Vista el acta levantada por la Guardia Civil de Tráfico de Orihuela el día 6 de septiembre de 1979 en el kilómetro 17,70 de la carretera N-332 del término municipal de Orihuela (Alicante) al vehículo pala Hymac Whitlock, matrícula A-01518-VE, de 15,5 C.V. fiscales, conducido por don Domingo Vivo Bastida y siendo su propietario don José Cánovas Bastida, por utilizar en la automoción del vehículo gasóleo tipo A, agrícola coloreado en rojo, manifestando el conductor que ha repostado de un bidón que tiene para limpieza de la máquina, y al quedarse sin gasóleo, trabajando en la obra del trasvase, ha tenido que usarlo por no tener una gasolinera cerca.

El instructor que suscribe formula el siguiente pliego en el expediente 97/79:

— Entender no cometida la infracción al artículo 2.º del Decreto Ley 12/1975 sobre utilización de gasóleos.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», significándoseles que el expediente queda de manifiesto en la Secretaría del Tribunal Provincial de Contrabando de Alicante, sito en esta Delegación, por un plazo de quince días contados desde la fecha de publicación del presente edicto, para que se alegue y aporte las pruebas que se consideren oportunas.

Alicante, 30 de junio de 1983. El instructor, Vicente Calatayud Botella.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 4055

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION A)

EDICTO

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 9 de 1982, se sigue juicio ejecutivo promovido por la Caja de Ahorros Provincial de Murcia, representada por el procurador don Antonio Rentero Jover, contra otro y don Mateo Gómez Moro, de esta vecindad, sobre reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por segunda vez y término de 8 días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 14 de septiembre próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Paseo de Garay, Palacio de Justicia, planta 2.ª, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª El tipo fijado para esta subasta es el precio de tasación con el 25 por ciento de descuento.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Fotocopiadora Minolta, modelo E. G. 101. Valorada en pesetas 90.000.

— Máquina de calcular, eléctrica, marca Sharp. Valorada en pesetas 15.000.

Total: 105.000 pesetas.

El importe de valoración de los bienes, con la rebaja del 25 por ciento, queda reducido a 78.750 pesetas.

Dado en Murcia a 8 de julio de 1983.—Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El secretario.

---

* Número 3962

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION A)

EDICTO

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 951 de 1982, se sigue juicio ejecutivo promovido por don Gabriel Belando López, de esta vecindad, representado por el procurador don Francisco Aledo Martínez, contra doña Hortensia Sánchez Antolín, domiciliada en Beniaján, representada por el procurador don Andrés Sevilla Cascales, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día siete de octubre próximo, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Paseo de Garay, Palacio de Justicia, planta segunda, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que los títulos de propiedad de los bienes, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Los bienes objetos de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Un trozo de tierra riego de la acequia de Benicotó, situada en término de Murcia, partido de Beniaján, de superficie dieciséis áreas, ochenta y una centiáreas, equivalentes a una tahúlla, cuatro ochavas y una braza. Dentro de esta finca existe una casa de labor y dos naves. Inscrita en el Registro número 2, al libro 84, de la sección 6.ª, folio 71, finca 6.814, inscripción 1.ª Valorada en dos millones doscientas mil pesetas.

Dado en Murcia a seis de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El secretario, Dionisio Bueno García.

---

* Número 4032

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO TRES DE MADRID

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada por don Ignacio Sierra y Gil de la Cuesta, magistrado juez de Primera Instancia número Tres de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo número 680 de 1979, promovidos por el Banco Atlántico, S. A., contra doña Carmen Aznar Jiménez, so-

bre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y segunda subasta, término de 20 días, con sujeción al tipo de pesetas 1.632.495, cantidad que resulta después de haber hecho el 25 por ciento de descuento de la que sirvió de tipo a la primera subasta, de los siguientes bienes embargados a la demandada:

— Nuda propiedad de la vivienda piso 3.º, letra A, en la planta 3.ª alta del edificio, radicante en plaza de Robles Vives, de Aguilas (Murcia). Ocupa una superficie de 83 metros, 81 decímetros, distribuidos en vestíbulo, tres dormitorios, comedor-estar con terraza, cuarto de baño y cocina con terraza-lavadero. Tiene su entrada al Este y linda: derecha entrando, casa de Evaristo Sánchez Moya; izquierda, calle de la Paz; fondo, casa de Juan Fernández Jiménez; frente, hueco de escalera, patio de luces común de unos 9 metros cuadrados y finca número 10 de Serapia Navarro García. Esta vivienda es la número 9 de las que integran la 34.088. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca, al tomo 1.564, folio 159 vuelto, finca número 34.097.

Para cuyo acto, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado y el de Lorca (Murcia), se ha señalado el día 14 de diciembre próximo, a las 10 de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de esta subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla sin número, 1.ª planta, debiendo conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y

Que la adjudicación se hará al mejor postor que resulte después que se reciban las diligencias practicadas para el remate en el Juzgado de igual clase de Lorca.

Caso de que la subasta acordada no pudiera tener lugar en este Juzgado de Madrid a la hora señalada se celebrará en el mismo día y a las 13 horas, una vez pasada la situación de fuerza mayor.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», se expide la presente en Madrid a 30 de junio de 1983. El magistrado-juez.—El secretario.

---

* Número 4034

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION B)

E D I C T O

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 197 de 1980, se sigue juicio ejecutivo promovido por «Banco Industrial del Mediterráneo, S. A.», representado por el procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán, contra don Gabriel Olmos Caballero, con domicilio en Gran Vía, 17-5.º, Murcia, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 29 de septiembre próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Una vivienda situada en la calle o plaza de Santa Gertrudis número 2, de esta capital, edificio «Alfil», con frente a la avenida José Antonio, planta cuarta, letra C, de una superficie construida ciento cuarenta y nueve metros, sesenta decímetros cuadrados. Linda: derecha entrando o Este, patio interior; izquierda o Poniente, Avda. José Antonio y piso letra D, de esta planta; espalda, piso letra B, de esta planta, y fondo, descansillo de escalera y piso letra D, de igual planta. Consta de salón, comedor-estar, cinco dormitorios, baño, aseo, cocina y terraza-lavadero al patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número I de esta capital, libro 84, sección 2.ª, folio 158, finca número 3.476, 1.ª del Registro de la Propiedad de Murcia I. Tasada en cinco millones seiscientas mil pesetas.

Dado en Murcia a siete de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El secretario.

---

* Número 4031

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION B)

E D I C T O

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, magistrado-juez de Primera Instancia del Juzgado número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 353 de 1982,

se sigue juicio declarativo de menor cuantía promovido por «Ferrosán, S. A.», representada por el procurador don Francisco Aledo Martínez, contra don José Hidalgo Ruiz, con domicilio en calle Pantano Camarillas, 50, Murcia, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 23 de septiembre próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destindo al efecto, un cantidad igual por lo menos el diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

—Turismo Simca, matrícula GR-6487-A. Tasado en cien mil pesetas.

Dado en Murcia a siete de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El secretario, Diosio Bueno García.

---

* Número 4050

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.306 de 1982, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por Urbanización Montseny, representada por el procurador don Carlos Jiménez Martínez, contra don José Antonio Lloret Segura y contra su esposa, ésta a los solos efectos del art. 144 del Reglamento Hipotecario, con domicilio en Murcia, Avda. San Juan de la Cruz, Edificio Montseny, escalera 7.ª-1.º O, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 10 de octubre próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, 7-2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

—Urbana.—Vivienda letra O, piso derecha, situado en la primera planta, tipo A, tiene su entrada por la escalera 2.ª del bloque III, del Conjunto Residencial denominado Montseny, sito en término municipal de Murcia, partido de San Benito; tiene una superficie construida de 148 metros y 22 decímetros cuadrados, útil de 120 metros y 6 decímetros cuadrados. Linda: derecha entrando, parque infantil; izquierda, calle particular, y fondo, zona ajardinada. Le es anexo en derecho exclusivo y singular de propiedad vinculado a la vivienda, la plaza de garaje y el cuarto trastero señalado con el número 22, situados en el garaje subterráneo, o sea, una veintiochava parte indivisa de dicho garaje. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número II, al libro 106, de la sección 8.ª, folio 143, finca número 9.585, inscripción 4.ª

Su valoración es de dos millones quinientas mil pesetas.

Dado en Murcia a veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y tres.—José Antonio de Pascul y Martínez.—El secretario.

Número 4191

INSTRUCCION NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Con Carlos Moreno Millán, magistrado-juez de Instrucción número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se tramita pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario 88 de 1980, sobre atentado contra Francisco Javier Antolinos Martínez, vecino de Murcia, con domicilio en Santiago y Zaraiche, Huerto Alix sin número, en la que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública segunda subasta, por término de ocho días, con rebaja del 25 por ciento del precio de tasación, los bienes embargados a dicho penado consistentes en:

—Automóvil marca Seat, matrícula MU-7691-T. Tasado en doscientas mil pesetas.

El acta de remate de los expresados bienes tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Ronda de Garay, el día 6 de septiembre próximo y hora de las 11, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras pates de la valoración con rebaja del 25 por 100 de la misma, que sirve de tipo para esta segunda subasta y sin que previamente se consigne en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del tipo de esta subasta, encontrándose los bienes en poder de dicho penado en el domicilio indicado, y los citados bienes serán adjudicados con la condición de poder ser cedidos a terceros.

Murcia a siete de julio de mil novecientos ochenta y tres.—El magistrado juez, Carlos Moreno Millán.—El secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 4239

MOLINA DE SEGURA

ANUNCIO

Por acuerdo plenario de fecha 19 de los corrientes, este Ayuntamiento ha resuelto formalmente constituir con los municipios de Alguazas, Ceutí, Las Torres de Cotillas y Lorquí, una mancomunidad voluntaria para la prestación de servicios, denominada de la Vega Media, habiendo sido aprobados con el «quórum» reglamentario los estatutos relativos a dicha mancomunidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 3.046 de 1977, se abre un período de información pública de un mes contado de fecha a fecha a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», al objeto de que pueda examinarse dichos estatutos y formularse las observaciones y reclamaciones pertinentes.

Si éstas no tuvieren lugar, el acuerdo del Ayuntamiento Pleno tendría carácter definitivo.

En Molina de Segura a 20 de julio de 1983.—El alcalde.

---

* Número 4240

LORQUI

EDICTO

Aprobados por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión del día 19 de julio de 1983, la constitución y estatutos de la Mancomunidad de Municipios de la Vega Media del Segura, se exponen al público, por término de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de conformidad con el artículo 13-2 del Real Decreto 3.046/77, de 6 de octubre, a los efectos de reclamaciones o sugerencias que pudieran presentarse.

Igualmente se hace saber que de no presentarse reclamaciones sobre los estatutos citados, se tendrán por definitivamente aprobados sin nuevo acuerdo.

Lorquí a 20 de julio de 1983. El alcalde.

---

* Número 4241

LAS TORRES DE COTILLAS

EDICTO

Aprobados por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión del día 19 de julio de 1983, la constitución y estatutos de la Mancomunidd de Municipios de la Vega Media del Segura, se exponen al público, por término de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de conformidad con el artículo 13-2 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, a los efectos de reclamaciones o sugerencias que pudieran presentarse.

Igualmente se hace saber que de no presentarse reclamaciones sobre los estatutos citados, se tendrán por definitivamente aprobados sin nuevo acuerdo.

Las Torres de Cotillas a 20 de julio de 1983.—El alcalde, Jesús Ferrer García.

---

* Número 4242

CEUTI

EDICTO

Aprobados por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión del día 19 de julio de 1983, la constitución y estatutos de la Mancomunidad de Municipios de la Vega Media del Segura, se exponen al público, por término de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de conformidad con el artículo 13-2 del Real Decreto 3.046/77, de 6 de octubre, a los efectos de reclamaciones o sugerencias que pudieran presentarse.

Igualmente se hace saber que de no presentarse reclamaciones sobre los estatutos citados, se tendrán por definitivamente aprobados sin nuevo acuerdo.

Ceutí a 20 de julio de 1983.—El alcalde.

* Número 4243

ALGUAZAS

EDICTO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Alguazas (Murcia).

Hace saber: Que aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 19 de julio de 1983, expediente de suplemento de crédito número 1 del presupuesto ordinario de 1983 queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 40/81, de 28 de octubre, advirtiendo que si no se produjesen reclamaciones en dicho plazo, el acuerdo del Ayuntamiento Pleno tendría carácter definitivo.

Alguazas, 20 de julio de 1983. El alcalde, Silvino Jiménez Alfonso.

---

* Número 4244

ALGUAZAS

EDICTO

Aprobados por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión del día 19 de julio de 1983, la constitución y estatutos de la Mancomunidad de Municipios de la Vega Media del Segura, se exponen al público, por término de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de conformidad con el artículo 13-2 del Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, a los efectos de reclamaciones o sugerencias que pudieran presentarse.

Igualmente se hace saber que de no presentarse reclamaciones sobre los estatutos citados, se tendrán por definitivamente aprobados sin nuevo acuerdo.

Alguazas, 20 de julio de 1983. El alcalde, Silvino Jiménez Alfonso.

* Número 4107

CARTAGENA

Negociado de Contratación

EDICTO

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 22 de junio pasado, se aprobó el pliego de condiciones que regirá el concurso para contratar el suministro de señales de tráfico.

Dicho pliego queda expuesto al público, por plazo de ocho días, en el Negociado de Contratación, donde podrá ser examinado en tiempo y forma hábiles.

Simultáneamente, y para el caso de que no se produjera reclamaciones contra el expresado pliego, se convoca licitación.

Tipo de licitación: Dada la naturaleza del contrato no se establece tipo de licitación, si bien será rechazada toda oferta que exceda de 3.177.450 pesetas.

Pagos: Los pagos se realizarán contra consignación existente en Presupuesto de Inversiones, R/82, Capítulo 7, Art. 1, Concepto 5, Partida 3.1.

Fianza provisional: 120.000 pesetas.

Fianza definitiva: Dos por ciento del primer millón del tipo remate, más el tres por ciento del resto.

Las plicas habrán de presentarse en la dependencia arriba indicada, antes de las 13 horas del día en que se cumplan DIEZ HABILES desde la publicación de este anuncio en el «B. O. de la Región de Murcia».

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

En caso de producirse reclamaciones contra el pliego, el plazo señalado se suspenderá hasta que sean resueltas, anunciándose dicha circunstancia en los mismos periódicos oficiales que la presente convocatoria.

Modelo de proposición: Don..., vecino de ..., con domicilio en ..., y con D. N. I. número ..., conociendo y aceptando todas y cada una de las condiciones que rigen en el concurso para suministro de «Señales de tráfico», se compromete a realizarlo por precio de ... pesetas (en letra y guarismos). Fecha y firma.

Cartagena a 6 de julio de 1983. El alcalde.

---

* Número 3704

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don Juan Sáez Coronado licencia para la instalación de una fábrica de embutidos en calle Avenida, s/n., El Algar, se abre información pública en el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena a 8 de junio de 1983. El alcalde.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 4028

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO TRES DE MURCIA

CITACION

En los presentes autos que ante esta Magistratura de Trabajo se siguen a instancias de José Manzano Teruel, contra «Frutas Envasadas, S. A.», en acción sobre despido, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 15 de septiembre, y hora de las 12 de su mañana, en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Avda. de la Libertad número 8-2.º, de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intente valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa «Frutas Envasadas, S. A.», que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerlo por confeso, caso de no comparecer.

Murcia a siete de julio de mil novecientos ochenta y tres.—El secretario.

Número 4194

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

CITACION

En los presentes autos que ante esta Magistratura de Trabajo se sigue a instancias de Juana Baños Martínez, contra Carmen Gallardo Pedreño, en acción sobre viudedad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 29 de julio y hora de las 11 de su mañana, en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Avda. de la Libertad número 8-2.º, de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intente valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la viuda Carmen Gallardo Pedreño, que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerlo por confeso, caso de no comparecer.

Murcia a 14 de julio de 1983. El secretario, Juan Abellán Soriano.